



DECRETO DE ALCALDIA Nº2891/2021.-

ZAPALLAR, 28 de Diciembre de 2021.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que nombra alcalde de la comuna. Decreto de Alcaldía N°2749/2021, de fecha 09 de diciembre 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.; Decreto de alcaldía N°1753/2021, de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro de subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldía N°1419/2020 de fecha 01 de julio de 2020, que aprobó el texto refundido de la Ordenanza sobre derechos municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Zapallar; Decreto Alcaldía N°2430/2020 de fecha 04 de diciembre de 2020, modifico el numeral 3, del Decreto Alcaldía N°1419/2020.
- Memorándum Nº400/2021, de fecha 22 de diciembre de 2021, emitido por el Director Jurídico.

DECRETO:

DESCARGUESE Y ELIMÍNESE del Rol de Patente Comercial, a nombre de "MARIA ELIANA DEL CARMEN BARRERA ALBORNOZ", Rut: ubicado en

, según uctano.

Razón Social	"MARIA ELIANA DEL CARMEN BARRERA ALBORNOZ"
Rut N°	
Giro	"LAVANDERIA/ VENTA DE ARTICULOS DE ASEO/CONFITES"
Rol N°	21.486
Observación	ELIMINESE A CONTAR DE ENERO 2022.

